

dimiento . sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.0000.18.0711.00, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 1.996.320 pesetas, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 14 de junio, a las diez quince horas, con las mismas prescripciones que en la primera.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo, es decir, 1.996.320 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Vivienda sita en el piso segundo, tipo E, puerta segunda, ubicada en un edificio emplazado en Reus, con entrada por la calle Roig, números 5 y 7. Ocupa una superficie útil de 53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 783, libro 365, folio 98, finca registral 9.038.

Tasada en seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientas (6.654.400) pesetas.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

En Reus a 18 de febrero de 2000.—El Secretario.—13.764.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Fidel Castro Fraga, doña Ángeles Tarela Lojo y doña Dolores Lojo Sieira, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1581/000/17/65/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.—No han sido aportados datos registrales. Inmueble destinado a vivienda en el lugar de San, municipio de Boiro. Actualmente señalada con el número 18, valorada en 12.405.440 pesetas.

Finca número 2.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 901, libro 147, folio 69, fina número 13.373, valorada en 4.655.000 pesetas.

Finca número 3.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 901, libro 147, folio 70, finca registral número 13.374, valorada en 1.470.000 pesetas.

Finca número 4.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 901, libro 147, folio 71, finca registral número 13.375, valorada en 798.000 pesetas.

Finca número 5.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 901, libro 147, folio 72, finca registral número 13.376, valorada en 294.000 pesetas.

Finca número 6.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 901, libro 147, folio 73, finca registral número 13.377, valorada en 2.268.000 pesetas.

Finca número 7.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 901, libro 147, folio 74, finca registral número 13.378, valorada en 756.000 pesetas.

Ribeira, 4 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—13.693.

RUBÍ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Rubí, procedimiento 478/98-N, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 16 de marzo de 2000, páginas 3572 y 3573, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la hora de celebración de una segunda subasta, donde dice: «el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas», debe decir: «el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas».—12.100.CO.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 41/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Rafael García Porcel y doña Natalia Medina Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0809000018041199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuando subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 17, en el piso cuarto, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, calle Pere Serra, número 3. Ocupa una total superficie útil de 57 metros 19 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y trastero en el ático. Linda: Por el norte, con la vivienda número 18 de la comunidad; por el sur, con el edificio número 1 de la calle o pasaje Pere Serra; por el este, con la escalera y con la vivienda número 20 de la comunidad, y por el oeste, con la calle o pasaje Pere Serra. Participa con 5 enteros 4 centésimas de otro entero por 100 en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 1.190, libro 203 de la sección segunda, folio 81, finca número 10.225, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.015.000 pesetas.

Sabadell, 1 de febrero de 2000.—El Secretario.—13.757.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 88/99, a instancia de la Procuradora señora Gil Iglesias, en

representación de don Alfonso Velasco Postigo, frente a don Pedro Arribas Garrido y otros, sobre división de la cosa común, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Finca rústica, en el término municipal de Cantimpalos (Segovia), al paraje de Cacerones del Valle, de superficie 6 hectáreas 25 áreas y 40 centiáreas, que linda: Norte, con colector de la finca 224-1, perteneciente el Ayuntamiento de Cantimpalos; al sur, finca números 216 y 214, pertenecientes a don David Postigo Pinela y don Narciso Postigo Pinela, y al oeste, senda del Prado y la finca 224-1, propiedad del Ayuntamiento de Cantimpalos. Terreno dedicado a secano, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, registral 8.137, tomo 3.188, libro 93, folio 157. Tasada en 10.944.500 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 18 de abril de 2000, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922/0000/15/0088/99, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de mayo de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta:

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 20 de junio de 2000, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 28 de febrero de 2000.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—13.691.

SIERO

Edicto

Don José Luis Rodríguez Balbín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Natalia Blanco Fanjul y doña Vanesa Blanco Fanjul, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que

luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3389/0000/18/0164/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio, a las 9 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Trozo de terreno llamado Cierrón, de 512 metros 40 decímetros cuadrados, en La Eria de La Sierra de Granda, concejo de Siero, que linda: Al Norte, con camino de la sierra; sur, don Maximino Fernández; este, don José Ramón Villa Villa, y oeste, don Cesáreo Villa Villa. Dentro de dicha finca, ocupando parcialmente su superficie, existe construida una vivienda unifamiliar, compuesta de planta de sótano, destinada a almacén de aperos de labranza; planta de semisótano, destinada a porche, garaje y almacén, y piso alto, a vivienda, comunicando todas ellas entre sí. Ocupa el edificio un área de 109 metros cuadrados aproximadamente, sin estar distribuidas las plantas de sótano y semisótano excavadas solamente en parte, y estando distribuida la planta superior en comedor-estar, terraza, cocina, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo, despensa y baños. El edificio linda por todos sus vientos con el resto de la superficie del solar no edificado. Inscrita en el registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 408, libro 345, folio 15, finca número 46.523. Tipo de subasta: Doce millones quinientas mil pesetas (12.500.000 pesetas).

Siero, 17 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.098.

TARRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarrassa,

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos 240/97-A de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Habit Urba, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Marín Orte, contra don Antonio Carretero García, en el cual por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez el bien que al pie del presente se indica, bajo las condiciones siguientes:

Señalamiento de subastas

Primera.—El día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de estos Juzgados, sito en Tarrassa, rambla de Egara, 336-342.

Segunda.—El día 5 de junio de 2000, a las diez horas.

Tercera.—El día 5 de julio de 2000, a las diez horas. Si por fuerza mayor o causas ajenas a estos Juzgados no pudiera celebrarse la subasta en los días señalados, se entenderá el siguiente hábil, a igual hora y lugar.

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de estos Juzgados; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiera) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El señalamiento del día y hora de las subastas se notificarán al deudor en la finca subastada, sirviendo, en caso de ser esta negativa, el presente de notificación en forma.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que al pie se indica, y no se admiten posturas inferiores a la misma, en su caso, servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a éste, y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con iguales condiciones que las señaladas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 0866000018024097 una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en segunda, si hubiera lugar a ello en tercera el depósito será el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en iguales condiciones.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Relación del bien

Urbana número 3, local número 3, sito en Tarrassa, calle F. Macia, números 4 y 6, antes Maestrazgo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrassa, al tomo 2.087, libro 985 de la sección segunda, folio 181, finca número 63.281. Valoración inicial: 38.600.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Tarrassa, 29 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—14.120.

TORRELAGUNA

Edicto

Doña Inés Herranz Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,